

4.4-12

RESOLUCIÓN VRA 707 de 2024
(31 de octubre)

Por medio de la cual se convoca y se establecen los términos del proceso de concurso público de méritos para la provisión de cargos medio tiempo y tiempo completo en la planta profesoral de la Universidad del Cauca.

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones legales consagradas en el numeral 3 del artículo 17 del Acuerdo Superior 024 de 1993 modificado por el artículo primero del Acuerdo Superior 048 de 2022 y la Resolución Rectoral No. 1313 del 31 de octubre de 2024, y

CONSIDERANDO QUE:

Prevía solicitud presentada por el Rector, el Consejo Superior autorizó la convocatoria mediante oficio 1-55.6/102 del 13 de junio de 2024, para proveer mediante concurso de méritos cuarenta y cinco (45) cargos, distribuidos en los Departamentos de: Anestesiología; Antropología; Artes Plásticas; Biología; Ciencias Agropecuarias; Ciencias Contables; Ciencias del Turismo; Ciencias Quirúrgicas; Comunicación Social; Derecho Privado; Educación y Pedagogía; Enfermería; Español y Literatura; Filosofía; Física; Fisioterapia; Fonoaudiología; Geotecnia; Ginecología y Obstetricia; Hidráulica; Ingeniería Ambiental y Sanitaria; Lenguas; Medicina Interna; Medicina Social y Salud Familiar; Morfología; Patología; Pediatría; Química; Telecomunicaciones; Telemática; y, Vías y Transporte.

Una vez autorizado por el Consejo Superior, el Rector de la Universidad del Cauca mediante Resolución Rectoral No. 1313 del 31 de octubre de 2024, ordenó la apertura del concurso de méritos para la provisión de cuarenta y cinco (45) cargos de profesores medio tiempo y tiempo completo dentro de la planta profesoral docente de la Universidad del Cauca.

El Consejo Superior de la Universidad del Cauca a través del numeral 3 del artículo 17 del Acuerdo Superior 024 de 1993 modificado por el artículo primero del Acuerdo Superior 048 de 2022, determinó que es competencia de la Vicerrectoría Académica convocar a la inscripción de candidatos dentro del concurso de méritos para proveer cargos de profesor medio tiempo y tiempo completo de la Universidad del Cauca.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 17 del Acuerdo Superior 024 de 1993, la convocatoria deberá enunciar: el cargo, la dedicación, perfiles, los requisitos, tipos de prueba a practicar, la fecha de apertura y cierre de inscripciones, así como la fecha de iniciación de actividades y cuyos términos constituyen referente normativo obligatorio para las autoridades universitarias y los concursantes.



Vicerrectoría
Académica

Resolución VRA 707 de 2024

De acuerdo con los términos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo Superior 024 de 1993, modificado por el Acuerdo Superior 048 de 2022, el concurso de méritos para proveer cargos de docente de la Universidad del Cauca, deberá cumplirse con el siguiente procedimiento:

- a) El Departamento con la participación del decano, definirán el perfil, requisitos específicos y tipo de prueba a practicar, su diseño y ponderación que se requieren para cada una de las plazas a proveer, **considerando los criterios establecidos por el Consejo Académico**. El Decano informará a la Vicerrectoría Académica sobre la necesidad de la convocatoria para suplir los cargos de profesores de planta de tiempo completo o medio tiempo.
- b) El Rector solicitará al Consejo Superior la autorización para adelantar el concurso de profesores de planta, previo estudio de la Vicerrectoría Académica.
- c) La Vicerrectoría Académica convocará a la inscripción de candidatos mediante acto administrativo, el cual deberá tener amplia divulgación nacional e internacional, **cuyos términos constituyen referente normativo obligatorio para las autoridades universitarias y los concursantes**. En la convocatoria se enunciará el cargo, la dedicación, los perfiles, los requisitos, tipo de pruebas académicas y pedagógicas u otras, así como las fechas de apertura y cierre de inscripciones, fecha de iniciación de actividades.
- d) Para el proceso de selección de profesores, se constituirán Comités de Selección.
- e) Corresponde a los Comités de Selección verificar los requisitos, calificar las hojas de vida, la entrevista, realizar y evaluar las pruebas en los casos que aplique, acorde a los lineamientos y términos previstos en las normas universitarias y en la convocatoria. De ese proceso se levantará un acta suscrita por los miembros del Comité, en la cual deberá consignarse la calificación cuantitativa asignada a cada uno de los aspirantes y las particularidades encontradas durante el proceso de selección, si fuere el caso. En esta acta se definirá la lista en orden descendente de los tres (3) primeros puntajes de las pruebas aplicadas por cada uno de los perfiles y, se deberá enviar por la Decanatura a la Vicerrectoría Académica. Para cada perfil convocado, cuando no se presenten aspirantes o cuando estos no reúnan los requisitos y calidades exigidos, el Comité de Selección dejará sentada en el acta que el concurso correspondiente a este perfil se declara desierto.
- f) Surtidas las anteriores etapas, a los tres (3) aspirantes enunciados en la lista remitida por la Decanatura se les aplicará una prueba psicotécnica, con efecto excluyente del proceso de selección. La Vicerrectoría Académica realizará la programación de la prueba acogiendo los parámetros estandarizados para su aplicación, la que será practicada por un profesional en psicología certificado seleccionado por Universidad del Cauca, con conocimiento y experiencia en psicología organizacional y en procesos de selección en concursos de méritos. Con los resultados de la prueba psicotécnica, la Vicerrectoría Académica remitirá al Rector el listado de los aspirantes que en estricto orden descendente continúan en el proceso de selección.
- g) La detección, en cualquiera de las etapas del proceso, de que un candidato se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad previstas en la ley, dará lugar a su exclusión del proceso de selección.

Página 2 de 17



- h) Una vez agotadas las etapas y cumplidos los requisitos por los aspirantes, el Rector, mediante acto administrativo, vinculará al aspirante que haya obtenido el más alto puntaje en cada caso, acorde a la lista remitida por la Vicerrectoría Académica.
- i) Se integrará una lista de elegibles con los aspirantes que superaron la totalidad de pruebas aplicadas, cuyo término de vigencia será de 18 meses. En caso de no haberse integrado la lista de elegibles, por no cumplir con los puntajes mínimos requeridos o ninguno de ellos acepte el cargo, se convocará un nuevo concurso.

El Consejo Superior a través del artículo tercero del Acuerdo 031 de 2020, facultó al Consejo Académico para fijar los criterios de calificación de las hojas de vida, entrevistas y demás pruebas adicionales que se efectúen en los concursos públicos de méritos a través de los cuales se pretenda proveer cargos docentes en la Universidad del Cauca.

El Consejo Académico mediante Acuerdo 020 de 2024, fijó los criterios de calificación de hoja de vida, calificación y evaluación de la entrevista, prueba escrita o de audición, cuando así se requiera, estableciendo los factores de calificación para cada una de las anteriores y los ítems que integran cada uno de estos y sus valores máximos, de los cuales la autoridad universitaria podrá elegir los más adecuados para cada convocatoria.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. CONVOCAR al concurso público de méritos para la provisión de cuarenta y cinco (45) cargos medio tiempo y tiempo completo en la planta profesoral de la Universidad del Cauca, como a continuación se relacionan:

Facultad	Departamento	Código del Perfil	No. de cargos	Dedicación
Artes	Artes Plásticas	32	1	TC
Ciencias Agrarias	Ciencias Agropecuarias	33	1	TC
Ciencias Contables Económicas y Administrativas	Ciencias Contables	34	1	TC
	Turismo	35	1	TC
Ciencias de la Salud	Anestesiología	5	2	MT
	Ciencias Quirúrgicas	10	1	MT
	Ciencias Quirúrgicas	36	1	TC
	Enfermería	37	1	TC
	Enfermería	38	1	TC
	Fisioterapia	20	1	TC
	Fisioterapia	39	1	TC
	Fonoaudiología	40	1	TC



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Académica

Resolución VRA 707 de 2024

Facultad	Departamento	Código del Perfil	No. de cargos	Dedicación
	Ginecología y Obstetricia	22	1	MT
	Medicina Interna	41	4	MT
	Medicina Social y Salud	27	1	MT
	Medicina Social y Salud	28	1	TC
	Medicina Social y Salud	42	1	TC
	Morfología	29	1	MT
	Patología	43	1	MT
	Pediatría	30	1	MT
Ciencias Humanas y Sociales	Antropología	44	1	TC
	Español y Literatura	45	1	TC
	Filosofía	46	1	TC
	Lenguas	25	1	TC
	Lenguas	47	1	TC
	Lenguas	48	1	TC
Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación	Biología	59	1	TC
	Biología	60	1	TC
	Educación Física Recreación y Deporte	49	1	TC
	Educación y Pedagogía	50	1	TC
	Física	51	1	TC
	Química	61	1	TC
Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	Comunicación Social	52	1	TC
	Derecho Privado	53	1	TC
Ingeniería Civil	Geotecnia	54	1	TC
	Hidráulica	23	1	TC
	Ingeniería Ambiental y Sanitaria	55	1	TC
	Vías y Transporte	56	1	TC
Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	Telecomunicaciones	57	2	TC
	Telemática	58	1	TC

TC: Tiempo Completo

MT: Medio Tiempo.

PARÁGRAFO. Pueden participar en el concurso los profesionales nacionales y extranjeros con formación en las áreas del conocimiento convocadas que cumplan con los requisitos mínimos reglamentados en la presente Resolución, excepto quienes se encuentren en situaciones de inhabilidad o incompatibilidad para ser nombrados, tomar posesión y ejercer cargos públicos conforme a la Constitución y la Ley.

Resolución VRA 707 de 2024

ARTÍCULO 2. LA AUTORIDAD UNIVERSITARIA RESPONSABLE DEL PROCESO DE SELECCIÓN, de conformidad con el artículo 1 del Acuerdo Superior 048 de 2022, es la Vicerrectoría Académica.

PARÁGRAFO PRIMERO. La verificación de los requisitos mínimos, calificación de hoja de vida, realización y evaluación de pruebas escritas o de audición y, entrevista, estarán a cargo del respectivo Comité de Selección.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La prueba psicotécnica será practicada por un profesional en psicología certificado conforme a la normativa universitaria.

PARÁGRAFO TERCERO. Cuando para cada perfil convocado no se presenten aspirantes o estos no reúnan los requisitos y calidades exigidos, el Comité de Selección declarará desierto el perfil mediante acta, la cual será remitida a la Vicerrectoría Académica por conducto de la Decanatura. Lo anterior de conformidad con el artículo 1 del Acuerdo Superior 048 de 2022.

ARTÍCULO 3. ESTRUCTURA DEL CONCURSO. En el presente concurso público de méritos se surtirán las siguientes etapas:

# ETAPA	NOMBRE ETAPA
1	Divulgación de la convocatoria, cargue de hoja de vida e inscripción en el Banco de Aspirantes.
2	Verificación de requisitos mínimos y Calificación de hoja de vida.
3	Presentación de prueba escrita o de audición.
4	Entrevista.
5	Prueba psicotécnica.
6	Conformación de lista de elegibles para los cargos ofertados.
7	Nombramiento de elegibles en primera opción.

ARTÍCULO 4. LAS ESPECIFICACIONES DE LOS PERFILES como dedicación, número de cargos por perfil, áreas disciplinares específicas y requisitos mínimos de las vacantes están indicados en el **Anexo 1**, el cual hace parte integral de la presente Resolución.

PARÁGRAFO PRIMERO. El aspirante puede participar únicamente en un (1) perfil dentro de los descritos en el **Anexo 1**. No será considerado en el concurso quien aplique a más de un perfil o quien no especifique el perfil al cual aplica.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Una vez inscrito, el aspirante no podrá modificar ni cambiarse a otro perfil, de lo contrario no será considerado en el concurso.

PARÁGRAFO TERCERO. El incumplimiento de los requisitos mínimos descalifica la aspiración al perfil seleccionado, motivo por el cual el aspirante no continuará en las etapas subsiguientes.

PARÁGRAFO CUARTO. La documentación aportada que esté en un idioma diferente al español, debe tener una traducción oficial, de lo contrario no se tendrá en cuenta.



Vicerrectoría
Académica

Resolución VRA 707 de 2024

ARTÍCULO 5. LOS (AS) ASPIRANTES EXTRANJEROS deben cumplir con los siguientes requisitos para participar en el concurso público de méritos:

1. Contar con documento de identidad y/o pasaporte.
2. Para las personas no hispanohablantes deben acreditar la formación en idioma español (castellano) mínimo en nivel B2, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia de la Lengua (MCERL).
3. No encontrarse incurso en ninguna de las incompatibilidades e inhabilidades establecidas en la Constitución y la Ley para el ejercicio de funciones públicas.

ARTÍCULO 6. LAS PRUEBAS CUANTITATIVAS A APLICAR como pruebas para determinar el mérito dentro de la presente convocatoria serán:

- Prueba escrita o de audición cuando corresponda conforme al perfil.
- Entrevista.

ARTÍCULO 7. LA PRUEBA PSICOTÉCNICA a aplicar a los aspirantes de la lista descrita en el artículo 17 del presente acto administrativo será la prueba BIP (Inventario Bochum de Personalidad y Competencias) y su valoración se realizará de conformidad con las escalas señaladas por el autor de la prueba, especialmente la escala de distorsión de la imagen.

Para los perfiles con un solo cargo se aplicará la prueba a los tres (3) aspirantes que obtengan los puntajes totales más altos, según lo estipulado en los artículos 9 y 10 del Acuerdo Académico 020 de 2024.

En los casos donde un mismo perfil tenga dos o más cargos, la lista de aspirantes a quienes se les vaya a aplicar la prueba psicotécnica se conformará de tal forma que por cada cargo haya tres (3) aspirantes que obtengan los puntajes totales más altos, según lo estipulado en los artículos 9 y 10 del Acuerdo Académico 020 de 2024.

La prueba psicotécnica tendrá el carácter de excluyente y su valoración será cualitativa (excluido o no excluido), es decir que la no superación de esta prueba genera la exclusión del aspirante de las fases subsiguientes del proceso de selección, indistintamente de las calificaciones obtenidas en las etapas anteriores.

ARTÍCULO 8. LOS REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN Y EXCLUSIÓN DEL CONCURSO son los siguientes.

I. REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

1. Ser ciudadano colombiano o extranjero.
2. Registrarse en el aplicativo Banco de Aspirantes de la Universidad del Cauca.
3. Aceptar en su totalidad los términos establecidos para este proceso de selección.
4. Presentar en las fechas establecidas por la Universidad del Cauca las diferentes pruebas y demás actividades previstas para el proceso de selección.
5. Cumplir con los requisitos mínimos del perfil seleccionado.
6. No encontrarse incurso en causales de orden constitucional y/o legal de inhabilidad.

Página 6 de 17

incompatibilidad o prohibiciones para desempeñar empleos públicos, que persistan al momento de posesionarse.

7. No encontrarse incurso en situaciones que generen conflicto de intereses durante las diferentes etapas del presente proceso de selección y/o que persistan al momento de posesionarse.
8. Tener disponibilidad inmediata a la fecha de vinculación, sin perjuicio de la solicitud de prórroga para posesionarse con ocasión de una justa causa.
9. No haber llegado a la edad de retiro forzoso.
10. Los demás requisitos establecidos en normas legales y reglamentarias vigentes.

II. CAUSALES DE EXCLUSIÓN DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN:

1. Aportar documentos falsos o adulterados para su inscripción.
2. Ser ciudadano menor de edad.
3. No presentar en las fechas establecidas por la Universidad del Cauca, las diferentes pruebas previstas para este proceso de selección.
4. No cumplir o no acreditar los requisitos mínimos del cargo al cual se inscribe el aspirante, los cuales están establecidos en cada perfil, transcritos en el **Anexo 1**.
5. Conocer y/o divulgar con anticipación las pruebas que se van a aplicar en el proceso de selección.
6. No superar las pruebas establecidas para este proceso de selección.
7. Ser suplantado por otra persona para la presentación de las pruebas previstas en el proceso de selección.
8. Divulgar las pruebas aplicadas en el proceso de selección.
9. Realizar acciones para cometer fraude u otras irregularidades en el proceso de selección.
10. Presentarse en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias psicoactivas a las pruebas previstas en el proceso de selección.
11. Renunciar voluntariamente en cualquier momento a continuar en el proceso de selección.
12. Transgredir las disposiciones contenidas en la presente Resolución y sus Anexos, como en los demás documentos que reglamentan las diferentes etapas del proceso de selección.

PARÁGRAFO PRIMERO. El trámite y cumplimiento de las disposiciones previstas en esta normativa serán responsabilidad exclusiva del aspirante. La inobservancia de lo señalado en los numerales anteriores de los requisitos de participación, será impedimento para tomar posesión del cargo.

PARÁGRAFO SEGUNDO. En virtud de la presunción de buena fe descrita en el artículo 83 de la Constitución Política, el aspirante se compromete a suministrar en todo momento información veraz. Las anomalías, inconsistencias y/o falsedades en la información, documentación y/o en las pruebas, o intento de fraude, podrá conllevar a las sanciones legales y/o reglamentarias a que haya lugar, y/o a la exclusión del proceso de selección en el estado en que éste se encuentre.

ARTÍCULO 9. LAS ACTUACIONES RELATIVAS AL NOMBRAMIENTO Y AL PERIODO DE PRUEBA son de exclusiva competencia del Rector, las cuales deben seguir los términos establecidos en la normativa vigente sobre la materia.



Vicerrectoría Académica

Universidad del Cauca

Resolución VRA 707 de 2024

ARTÍCULO 10. EL CRONOGRAMA para el desarrollo del concurso público de méritos será:

ETAPA	ACTIVIDAD	Fecha (hora)
1	Divulgación de la convocatoria, cargue de hoja de vida e inscripción en el Banco de Aspirantes.	Apertura de la convocatoria. Viernes, 1 de noviembre de 2024 (8:00 a.m.) Desde: viernes, 1 de noviembre de 2024 (8:00 a.m.) Hasta: lunes, 9 de diciembre de 2024 (4:00 p.m.)
	Cierre de la convocatoria.	Lunes, 9 de diciembre de 2024 (4:00 p.m.)
	Levantamiento de actas con la consolidación de los aspirantes inscritos por perfil.	Desde: martes, 10 de diciembre de 2024 Hasta: jueves, 23 de enero de 2025
	Vacaciones colectivas FIN DE AÑO.	Desde: lunes, 23 de diciembre de 2024 Hasta: miércoles, 8 de enero de 2025
	Verificación de requisitos mínimos y calificación de hojas de vida.	Desde: lunes, 27 de enero de 2025 Hasta: viernes, 7 de febrero de 2025
2	Publicación resultados de verificación de requisitos mínimos y calificación de hojas de vida.	Lunes, 10 de marzo de 2025
	Reclamaciones Verificación de requisitos mínimos y Calificación de hojas de vida (enviadas al correo concursoprofesores@unicauca.edu.co).	Desde: martes, 11 de marzo de 2025 (8:00 a.m.) Hasta: miércoles, 12 de marzo de 2025 (4:00 p.m.)
3	Citación de lista de aspirantes que presentan prueba escrita o de audición.	Martes, 18 de marzo de 2025
	Aplicación Prueba Escrita o de Audición para los perfiles que lo requieren.	Martes, 25 de marzo de 2025
	Publicación de resultados de Prueba Escrita o de Audición.	Viernes, 4 de abril de 2025
	Acceso a resultados de pruebas escritas.	Lunes, 7 de abril de 2025 (8:00 a.m. a 1:00 p.m.)
	Reclamaciones de Prueba Escrita o de Audición (enviadas al correo concursoprofesores@unicauca.edu.co).	Desde: lunes, 7 de abril de 2025 (8:00 a.m.) Hasta: martes, 8 de abril de 2025 (4:00 p.m.)
	Semana Santa.	Desde: lunes, 14 de abril de 2025 Hasta: viernes, 18 de abril de 2025
4	Citación de lista de aspirantes que continúan a la fase de Entrevista.	Martes, 22 de abril de 2025
	Envío de la Propuesta Académica a los Comités de Selección por parte de los aspirantes citados a Entrevista.	Desde: miércoles, 23 de abril de 2025 (8:00 a.m.) Hasta: viernes, 25 de abril de 2025 (4:00 p.m.)
	Desarrollo de las entrevistas.	Desde: lunes, 5 de mayo de 2025 Hasta: viernes, 16 de mayo de 2025
	Publicación resultados Entrevista.	Viernes, 6 de junio de 2025
	Reclamaciones de Entrevista (enviadas al correo concursoprofesores@unicauca.edu.co).	Desde: lunes, 9 de junio de 2025 (8:00 a.m.) Hasta: martes, 10 de junio de 2025 (4:00 p.m.)
5	Citación de lista de aspirantes que continúan a la fase de la Prueba Psicotécnica.	Viernes, 20 de junio de 2025.
	Vacaciones colectivas MITAD DE AÑO.	Desde: martes, 24 de junio de 2025 Hasta: viernes, 11 de julio de 2025
	Aplicación de la prueba psicotécnica.	Viernes, 18 de julio de 2025





Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Académica

Resolución VRA 707 de 2024

ETAPA	ACTIVIDAD	Fecha (hora)
	Publicación de la Lista de Elegibles.	Martes, 26 de agosto de 2025
	Recursos de Reposición sobre Lista de Elegibles (enviados al correo concursoprofesores@unicauca.edu.co).	Desde: miércoles, 27 de agosto de 2025 (8:00 a.m.) Hasta: martes, 9 de septiembre de 2025 (4:00 p.m.)
6	Publicación de la Lista DEFINITIVA de Elegibles.	Viernes, 3 de octubre de 2025
	Envío de hoja de vida con soportes a la Vicerrectoría Académica para el Cálculo de puntos salariales, para los perfiles cuya lista no se modificó.	Desde: lunes, 6 de octubre de 2025 (8:00 a.m.) Hasta: viernes, 10 de octubre de 2025 (3:00 p.m.)
	Recursos de reposición sobre la Lista DEFINITIVA de Elegibles, para los perfiles cuya lista se modificó (enviados al correo concursoprofesores@unicauca.edu.co).	Desde: lunes, 6 de octubre de 2025 (8:00 a.m.) Hasta: lunes, 20 de octubre de 2025 (4:00 p.m.)
	Publicación de la Resolución que reitera o modifica la Lista DEFINITIVA de elegibles publicada el 3 de octubre.	Miércoles, 12 de noviembre de 2025
	Envío de hoja de vida con soportes a la Vicerrectoría Académica para el Cálculo de puntos salariales, para los perfiles cuya lista se modificó.	Desde: jueves, 13 de noviembre de 2025 (8:00 a.m.) Hasta: jueves, 20 de noviembre de 2025 (4:00 p.m.)
7	Nombramiento de elegibles en primera opción.	Nombramiento de los elegibles en primera opción en periodo de prueba. Al inicio del primer periodo académico del año 2026

PARÁGRAFO PRIMERO: Este cronograma eventualmente podrá modificarse mediante acto administrativo, el cual será publicado en el sitio del portal web institucional destinado para el concurso público de méritos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Contra la decisión que resuelva las reclamaciones no procede ningún recurso.

PARÁGRAFO TERCERO: Las reclamaciones de los aspirantes no pueden complementar, modificar, reemplazar o actualizar documentación aportada en el Banco de Aspirantes antes del cierre de inscripciones de este proceso de selección. Los documentos remitidos con las mismas se consideran extemporáneos y, por consiguiente, no se tendrán en cuenta para resolverlas.

PARÁGRAFO CUARTO: Para garantizar que los inscritos a un perfil donde se aplique prueba escrita o de audición puedan conocer directamente el contenido de la misma y sus calificaciones, podrán solicitar acceso, previa suscripción de un acuerdo de confidencialidad, lo cual se llevará a cabo únicamente de manera presencial. Por lo tanto, el aspirante podrá consultar personalmente los documentos reseñados ante un funcionario competente que garantice el registro de la cadena de custodia. En ningún caso se podrá autorizar su reproducción física y/o digital (fotocopia, fotografía, documento escaneado u otro similar) para conservar la reserva respecto de terceros.

El acceso al material antes mencionado se llevará a cabo exclusivamente durante el primer día dispuesto para reclamaciones de esta etapa, en el horario 8:00 a.m. a 1:00 p.m., el lugar será comunicado en la resolución que publique los resultados.





Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Académica

Resolución VRA 707 de 2024

ARTÍCULO 11. EL PERFIL GENERAL. Para todos y cada uno de los cargos convocados a concurso, los requisitos mínimos generales son:

- a. **Título profesional y título de maestría indicado en el correspondiente perfil inscrito**, otorgados por Instituciones de Educación Superior, según lo establecido en el Acuerdo Académico 020 de 2024. Para las áreas clínicas de la Facultad de Ciencias de la Salud, el requisito de posgrado corresponde a Especialidad Médico Quirúrgica.
- b. **Experiencia docente universitaria**, debidamente certificada por Instituciones de Educación Superior, mínimo un (1) año tiempo completo o 2080 horas.

ARTÍCULO 12. ETAPA 1. LA INSCRIPCIÓN y cargue de documentación para participar en la convocatoria de la Universidad del Cauca, se debe realizar a través del aplicativo Banco de Aspirantes diligenciando los ítems obligatorios establecidos y cargando la documentación acorde a lo establecido en el Acuerdo Académico 020 de 2024:

1. **Ingreso y registro.** Cada aspirante deberá ingresar al aplicativo Banco de Aspirantes de la Universidad del Cauca a través del enlace: <https://www.unicauca.edu.co/bancoOfertantes/>. Los usuarios nuevos deberán registrarse y diligenciar cada uno de los ítems indicados. Los usuarios antiguos deberán verificar y actualizar la información registrada previamente.
2. **Soportes de Hoja de Vida.** Cada aspirante deberá adjuntar los soportes de su hoja de vida en formato PDF, acorde a las instrucciones y parámetros definidos en el aplicativo Banco de Aspirantes:
 - 2.1. **Documento de Identidad:** Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería y/o Pasaporte, según corresponda.
 - 2.2. **Títulos profesionales, de posgrado y certificaciones de cursos o diplomados.** Las actas, diplomas y/o certificados deben ser legibles, de lo contrario no será considerado como soporte para el cumplimiento del requisito. De igual forma, y en caso de haber obtenido el o los títulos de pregrado o posgrado en el exterior, estos deberán estar debidamente convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, por lo cual se debe adjuntar la resolución de convalidación respectiva junto con el diploma o acta de grado correspondiente. De no estar acreditado el título o de estar en trámite, no será considerado como soporte para el cumplimiento del requisito.
 - 2.3. **Certificados de experiencia docente universitaria, investigativa y profesional.** Acorde a lo estipulado en el artículo 5 del Acuerdo Académico 020 de 2024. Los certificados de experiencia deben ser legibles, de lo contrario no será considerado como soporte.
 - 2.4. **Soportes de la productividad académica.** Acorde a lo estipulado en los artículos 6 y 7 del Acuerdo Académico 020 de 2024. Los certificados de productividad académica deben ser legibles, de lo contrario no será considerado como soporte.

2.5. Certificación de aprobación de suficiencia en idioma extranjero. Se debe adjuntar la certificación de suficiencia en idioma extranjero, con vigencia no mayor a 3 años, en la cual se especifique el nivel de acuerdo al Marco Común Europeo de referencia para las lenguas (MCER). El idioma que no tenga su respectivo certificado no se tendrá en cuenta. Los certificados de idiomas deben ser legibles, de lo contrario no será considerado como soporte.

3. Formato de Inscripción. El formato se generará de forma automática en el aplicativo Banco de Aspirantes una vez se registre en el perfil al cual va a concursar y acepte los términos y condiciones de la convocatoria. Posteriormente, se deberá descargar, firmar y volver a cargar en el mismo aplicativo, en formato PDF legible.

PARÁGRAFO PRIMERO. Las certificaciones y soportes antes mencionados que estén en un idioma diferente al español, deben tener una traducción oficial, de modo que se pueda constatar la información requerida acorde a lo establecido en el Acuerdo Académico 020 de 2024. Si no se incluye la traducción, los títulos o certificaciones no se tendrán en cuenta.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El aspirante quedará formalmente inscrito con el registro de la información, cargue de la documentación y con el formato de inscripción debidamente firmado y cargado en el aplicativo Banco de Aspirantes.

PARÁGRAFO TERCERO. Solo serán válidas las firmas originales auténticas o digitales en el Formato de Inscripción. La sola antefirma no se aceptará, por lo cual el formato de inscripción será inválido y el aspirante no se considerará como inscrito en el perfil seleccionado.

PARÁGRAFO CUARTO. El único canal habilitado para atender solicitudes de información o dar soporte en el proceso de inscripción y registro en el aplicativo Banco de Aspirantes es el correo institucional concursoprofesores@unicauca.edu.co, en el horario: lunes a jueves de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., y viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

PARÁGRAFO QUINTO. Para efectos de respuestas a las solicitudes de apoyo a la inscripción al concurso, reclamaciones y recursos de reposición no se considerarán hábiles los días sábados, domingos y festivos, ni los días comprendidos en los períodos de suspensión de términos de actuación administrativas y vacaciones colectivas.

ARTÍCULO 13. ETAPA 2. LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS Y LA CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA se realizará acorde a los criterios de calificación establecidos en el Capítulo I del Acuerdo Académico 020 de 2024, por el respectivo Comité de Selección, el cual es conformado según lo estipulado en el artículo 3 del Acuerdo Superior 048 de 2022.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para la verificación de requisitos mínimos solo se tendrán en cuenta los títulos académicos especificados en el perfil correspondiente, descritos en el **Anexo 1**. El aspirante que no cumpla con los requisitos mínimos, quedará descalificado del proceso del concurso público de méritos.



Vicerrectoría
Académica

Resolución VRA 707 de 2024

PARÁGRAFO SEGUNDO. Cuando un perfil convocado no presente aspirantes inscritos, o cuando los aspirantes no reúnan los requisitos mínimos o puntajes mínimos según lo establecido en el Acuerdo Académico 020 de 2024, el Comité de Selección dejará sentado en acta que el concurso correspondiente al perfil en mención se declara desierto, lo cual deberá ser informado a la Vicerrectoría Académica. Posteriormente se expedirá la resolución de declaratoria de desiertos que será notificada a los aspirantes inscritos al perfil a través del correo electrónico registrado en la etapa de inscripción y comunicada a través de la página web institucional, contra dicha Resolución procede el recurso de reposición en los términos del artículo 14 de la presente resolución.

Una vez resueltos los recursos interpuestos y de generarse modificación en la declaratoria de desierto, se dará continuidad al concurso de méritos.

ARTÍCULO 14: **LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN** que procedan en las diferentes etapas de este proceso de selección solamente se pueden presentar o interponer a través del correo electrónico concursoprofesores@unicauca.edu.co, dentro de los términos previstos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y desde las 8:00 a.m. del primer día hasta las 4:00 p.m. del último día. La Universidad del Cauca notificará la respuesta al recurrente a través del correo electrónico registrado en la etapa de inscripción.

ARTÍCULO 15. **ETAPA 3. PRUEBA ESCRITA O DE AUDICIÓN.** Para aquellos perfiles donde se especifica la presentación de Prueba Escrita o de Audición (**Anexo 1**), esta se realizará presencialmente y, será aplicada y evaluada por el Comité de Selección, según lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo Académico 020 de 2024 y en el **Anexo 2**, en el cual se especifican los temas generales y específicos.

PARÁGRAFO PRIMERO. La Vicerrectoría Académica a través de acto administrativo citará a la presentación de la Prueba Escrita o de Audición a los aspirantes que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 8 del Acuerdo Académico 020 de 2024, informando fecha, hora y lugar de presentación, los elementos permitidos y el protocolo a seguir.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los términos, condiciones y procedimientos previstos en el acto administrativo que cita a la Prueba Escrita o Audición son imperativos sobre el proceso de selección.

PARÁGRAFO TERCERO. Si ninguno de los aspirantes citados a la presentación de la prueba escrita o audición se presenta o alcanza el puntaje mínimo para continuar en el proceso del concurso público de méritos, según lo establecido en el Acuerdo Académico 020 de 2024, el Comité de Selección dejará sentado en acta que el concurso correspondiente al perfil en mención se declara desierto, lo cual deberá ser informado a la Vicerrectoría Académica. Posteriormente, se expedirá la resolución de declaratoria de desiertos que será notificada a los aspirantes a través del correo electrónico registrado en la etapa de inscripción y comunicada a través de la página web institucional, contra la cual procede el recurso de reposición en los términos del artículo 8 de la presente resolución.

Una vez resueltos los recursos interpuestos y de generarse modificación en la declaratoria de desierto, se dará continuidad al concurso de méritos.

ARTÍCULO 16. ETAPA 4. LA ENTREVISTA consiste en un tiempo de interacción entre el Comité de Selección y el aspirante en modalidad presencial, en el cual se valoran los criterios establecidos en el Capítulo II del Acuerdo Académico 020 de 2024 y según lo establecido en el **Anexo 2**, en el cual se especifican los temas propuestos por cada Comité de Selección para la exposición.

PARÁGRAFO PRIMERO. La Vicerrectoría Académica a través de acto administrativo citará a la entrevista a los aspirantes que cumplieron los requisitos establecidos en los artículos 9 o 10 del Acuerdo Académico 020 de 2024, según corresponda, informando el canal de recepción de la propuesta académica, fecha, hora y lugar de presentación, los elementos permitidos y el protocolo a seguir.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Si ninguno de los aspirantes se presenta a la entrevista, o no alcanza el puntaje mínimo para continuar en el proceso del concurso público de méritos, según lo establecido en el Acuerdo Académico 020 de 2024, el Comité de Selección dejará sentado en acta que el concurso correspondiente al perfil en mención se declara desierto, lo cual deberá ser informado a la Vicerrectoría Académica. Posteriormente, se expedirá la resolución de declaratoria de desiertos que será notificada a los aspirantes a través del correo electrónico registrado en la etapa de inscripción y comunicada a través de la página web institucional, contra la cual procede el recurso de reposición en los términos del artículo 14 de la presente resolución.

Una vez resueltos los recursos interpuestos y de generarse modificación en la declaratoria de desierto, se dará continuidad al concurso de méritos.

ARTÍCULO 17. CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE ASPIRANTES QUE CONTINUÁN EN EL PROCESO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS. Cada Comité de Selección a través de acta emitirá una lista con los nombres de los aspirantes que continuarán en el proceso del concurso público, la cual será remitida a la Vicerrectoría Académica por conducto de la Decanatura. Esta lista se formará con los puntajes totales, en estricto orden descendente, acorde al número de cargos vacantes por perfil así:

Facultad	Departamento	Código del Perfil	No. de cargos	Dedicación	# máximo de aspirantes que conformarán la lista
Artes	Artes Plásticas	32	1	TC	3
Ciencias Agrarias	Ciencias Agropecuarias	33	1	TC	3
Ciencias Contables y Económicas Administrativas	Ciencias Contables	34	1	TC	3
	Turismo	35	1	TC	3
Ciencias de la Salud	Anestesiología	5	2	MT	6
	Ciencias Quirúrgicas	10	1	MT	3
	Ciencias Quirúrgicas	36	1	TC	3
	Enfermería	37	1	TC	3
	Enfermería	38	1	TC	3
	Fisioterapia	20	1	TC	3
	Fisioterapia	39	1	TC	3
	Fonoaudiología	40	1	TC	3
	Ginecología y Obstetricia	22	1	MT	3
	Medicina Interna	41	4	MT	12
	Medicina Social y Salud	27	1	MT	3
	Medicina Social y Salud	28	1	TC	3
	Medicina Social y Salud	42	1	TC	3



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Académica

Resolución VRA 707 de 2024

Facultad	Departamento	Código del Perfil	No. de cargos	Dedicación	# máximo de aspirantes que conformarán la lista
	Morfología	29	1	MT	3
	Patología	43	1	MT	3
	Pediatría	30	1	MT	3
Ciencias Humanas y Sociales	Antropología	44	1	TC	3
	Español y Literatura	45	1	TC	3
	Filosofía	46	1	TC	3
	Lenguas	25	1	TC	3
	Lenguas	47	1	TC	3
	Lenguas	48	1	TC	3
Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación	Biología	3	1	TC	3
	Biología	7	1	TC	3
	Educación Física Recreación y Deporte	49	1	TC	3
	Educación y Pedagogía	50	1	TC	3
	Física	51	1	TC	3
	Química	1	1	TC	3
Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	Comunicación Social	52	1	TC	3
	Derecho Privado	53	1	TC	3
Ingeniería Civil	Geotecnia	54	1	TC	3
	Hidráulica	23	1	TC	3
	Ingeniería Ambiental y Sanitaria	55	1	TC	3
	Vías y Transporte	56	1	TC	3
Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	Telecomunicaciones	57	2	TC	6
	Telemática	58	1	TC	3

ARTÍCULO 18. ETAPA 5. PRUEBA PSICOTÉCNICA. La Vicerrectoría Académica convocará a través de resolución a los aspirantes de la lista descrita en el artículo 17 del presente acto administrativo para la aplicación de la Prueba Psicotécnica, la cual tendrá efecto excluyente conforme lo establecido en el artículo 17 del Estatuto del Profesor, modificado por el Acuerdo Superior 048 de 2022.

La Prueba Psicotécnica será practicada en modalidad presencial, por un profesional en psicología certificado, conforme a la normativa universitaria. Los resultados de las pruebas serán remitidos a la Vicerrectoría Académica.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los términos, condiciones y procedimientos previstos en el acto administrativo que cita a la prueba psicotécnica son imperativos sobre el proceso de selección.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Si ninguno de los aspirantes se presenta a la prueba psicotécnica o no la supera, se expedirá la Resolución Rectoral de declaratoria de perfiles desiertos, la cual será notificada a los aspirantes a través del correo electrónico registrado en la etapa de inscripción y comunicada a través de la página web institucional, contra la cual procede el recurso de reposición en los términos del artículo 14 de la presente resolución.

Una vez resueltos los recursos interpuestos y de generarse modificación en la declaratoria de desierto, se dará continuidad al concurso de méritos.



Resolución VRA 707 de 2024

ARTÍCULO 19. ETAPA 6. DECLARACIÓN DE ELEGIBLES. Una vez obtenidos los resultados de la Prueba Psicotécnica, la Vicerrectoría Académica conformará una lista, en estricto orden descendente, con los aspirantes no excluidos por la aplicación de dicha prueba. El listado se remitirá al Rector, quien expedirá la Resolución en la cual se establece la lista de elegibles a los perfiles convocados, esta resolución será notificada a los aspirantes a través del correo electrónico registrado en la etapa de inscripción y comunicada a través de la página web institucional.

PARÁGRAFO PRIMERO. Contra la resolución procede recurso de reposición en los términos del artículo 14 del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Una vez resueltos los recursos de reposición se notificará a los aspirantes a través del correo electrónico registrado en la etapa de inscripción y comunicará a través de la página web institucional. De presentarse cambios en la lista, los aspirantes que se vieron afectados negativamente podrán presentar recurso de reposición.

PARÁGRAFO TERCERO. Una vez agotadas las etapas dispuestas para la presentación y solución de recursos de reposición, la resolución que reitera o modifica la lista definitiva de elegibles se notificará a los aspirantes a través del correo electrónico registrado en la etapa de inscripción y comunicará a través de la página web institucional. Contra dicha resolución no procederá recurso alguno.

PARÁGRAFO CUARTO. Si en cualquier etapa del concurso, o hasta antes del nombramiento en período de prueba, se verifica que un aspirante no cumple con los requisitos establecidos para el perfil convocado o se encuentra en situaciones de inhabilidad e incompatibilidades para ejercer cargos públicos conforme a la Constitución, la Ley o en las normas universitarias, este será excluido del proceso del concurso público de méritos, lo que se notificará al aspirante a través del correo electrónico registrado en la etapa de inscripción y comunicará a través de la página web institucional.

Contra la resolución procede recurso de reposición en los términos del artículo 14 de la presente resolución.

PARÁGRAFO QUINTO. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la resolución que establece el listado definitivo de elegibles, los elegibles en primera opción deberán enviar al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, la hoja de vida con los respectivos soportes de formación académica, experiencia y productividad académica en físico, lo cual deberá ser radicado en la ventanilla única de la Universidad del Cauca (Claustro Santo Domingo, Calle 5 # 4-70, Barrio Centro, Popayán-Cauca) y acorde a las especificaciones dadas por el CIARP. Esta documentación no se tendrá en cuenta para suplir vacíos de requisitos mínimos en la inscripción.

Dentro de los documentos radicados de manera física se deberá adjuntar una manifestación expresa, la cual quedará incorporada a la hoja de vida, donde los elegibles en primera opción del concurso den a conocer que no poseen documentos adicionales a los enviados.

Si los elegibles en primer lugar no cumplen con la manifestación expresa, en los términos anteriormente mencionados, se entenderá que no aceptan el cargo objeto del concurso.



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Académica

Resolución VRA 707 de 2024

ARTÍCULO 20. ETAPA 7. NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA. La Vicerrectoría Académica aportará lo relativo al reconocimiento del puntaje salarial a la División de Gestión del Talento Humano, quien realizará la verificación de requisitos de vinculación y la proyección del acto administrativo por el cual el Rector de la Universidad del Cauca nombrará en periodo de prueba al elegible en primera opción, acorde a la lista definitiva publicada en la Etapa 6. El acto administrativo será notificado al elegible en primera opción a través del correo electrónico registrado en la etapa de inscripción.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los elegibles en primera opción deberán manifestar mediante oficio dirigido al Rector de la Universidad del Cauca si aceptan o no su designación dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de resolución de nombramiento en periodo de prueba.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Una vez el elegible en primera opción acepte la designación, tendrá diez (10) días hábiles para realizar la legalización con la División de Gestión del Talento Humano, dependencia encargada de realizar las evaluaciones médicas pre-ocupacionales y de pre-ingreso, mediante el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

PARÁGRAFO TERCERO. Para realizar la legalización, la División de Gestión del Talento Humano, comunicará al elegible en primera opción a través del correo electrónico registrado en la etapa de inscripción sobre la activación del usuario en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP para la actualización de la hoja de vida. Adicionalmente, el elegible en primera opción deberá cargar en el aplicativo Banco de Aspirantes los siguientes documentos, independiente si fueron cargados en la etapa de inscripción:

- Hoja de Vida SIGEP.
- Acta y diploma de Bachiller.
- Acta y diploma de pregrado y posgrado y/o Resolución de convalidación, cuando aplique.
- Tarjeta o matrícula profesional (para quien aplique).
- Declaración de Bienes y Rentas del año anterior.
- Certificación Bancaria, con vigencia no mayor a 30 días de la fecha de cargue.
- Certificado de Salud, Pensión y Cesantías, con vigencia no mayor a 30 días de la fecha de cargue.
- Certificados de antecedentes de Policía (antecedentes judiciales, medidas correctivas, antecedentes de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, y certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, unificados en un solo archivo PDF), con vigencia no mayor a 30 días de la fecha de cargue.
- Certificados de Procuraduría, con vigencia no mayor a 30 días de la fecha de cargue.
- Certificados de Contraloría, con vigencia no mayor a 30 días de la fecha de cargue.

PARÁGRAFO CUARTO. La División de Gestión del Talento Humano, mediante el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, citará al elegible en primera opción a través del correo electrónico registrado en la etapa de inscripción, que aceptó la designación en el plazo establecido en el parágrafo primero del presente artículo, para la realización de las evaluaciones médicas pre-ocupacionales y de pre-ingreso, informando, fecha, hora y lugar,



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Académica

Resolución VRA 707 de 2024

PARÁGRAFO QUINTO. Si el elegible en primera opción no se posesiona dentro de los plazos legales o no acepta la designación, el Rector hará uso de la lista definitiva de elegibles, con el fin de designar por mérito a quien ocupó el segundo, o tercer lugar, en estricto orden descendente, según sea el caso.

ARTÍCULO 21. **LA LISTA DEFINITIVA DE ELEGIBLES** tendrá una vigencia de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de la ejecutoria de la Resolución y será utilizada en estricto orden descendente.

ARTÍCULO 22. **LAS COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES** se realizarán en español de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y se enviarán al correo electrónico registrado por el aspirante en la etapa de inscripción y a través de la página web institucional.

ARTÍCULO 23. **LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DEL ARCHIVO DE DOCUMENTOS** estará a cargo de la Vicerrectoría Académica, de acuerdo a la normativa que reglamenta el archivo interno. Adicionalmente, la Vicerrectoría será la responsable de atender las solicitudes de información que se puedan presentar. Una vez se proceda con los nombramientos, corresponderá a la División de Gestión del Talento Humano custodiar los respectivos expedientes laborales.

ARTÍCULO 24. **ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES:** Para todos los inscritos es de forzoso cumplimiento lo estipulado en el Acuerdo Superior 024 de 1993 - Estatuto del Profesor de la Universidad del Cauca, modificado por el Acuerdo Superior 048 de 2022, en el Acuerdo Académico 020 de 2024, en la presente Resolución, y en el procedimiento, instrumentos y herramientas orientadoras adoptadas en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad, que hacen parte de la reglamentación con fines del concurso público de méritos para la provisión de cargos vacantes en la planta profesoral. Además, deberán acatar toda la normativa relacionada con Prevención y Atención Víctimas Género VBG y Violencias Sexuales (Resolución N° 014644 de 2022 expedida por el Ministerio de Educación Nacional), el Protocolo para la Prevención y Atención de Violencias Basadas en Género (Acuerdo Superior 005 de 2023), Política Institucional de Educación Superior Inclusiva en la Universidad del Cauca (Acuerdo Superior 086 de 2021) y las demás normas institucionales.

Se expide en Popayán, a los 31 días del mes de octubre de 2024.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Aida Patricia González Nieva
AIDA PATRICIA GONZÁLEZ NIEVA
Vicerrectora Académica

Proyectó: Andrés Fernández Muñoz, Víctor Ruiz Paz – Vicerrectoría Académica
Revisó: Aida Patricia González Nieva - Vicerrectora Académica
Vo. Bo.: Pablo Zambrano Simmonds – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Página 17 de 17

**Acreditada en
ALTA CALIDAD**

*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 5 # 4-70 - Claustro de Santo Domingo, segundo piso,
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono: 602 8209900 ext. 1115
viceacad@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co



RESOLUCIÓN VRA 707 DE 2024
ANEXO 1 - PERFILES ESPECÍFICOS
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Este Anexo hace parte integral de la Resolución VRA 707 del 2024.

A continuación, se relacionan por Facultad y Departamento, los códigos de los perfiles ofertados, número de cargos vacantes y dedicación por perfil. Se detallan los requisitos mínimos en relación a: Área Disciplinar Específica, Formación Académica y Experiencia requerida, conforme a lo establecido en el Acuerdo Académico 020 de 2024. Igualmente, se informa sobre la aplicación de la Prueba Escrita para cada perfil.

FACULTAD DE ARTES	DEPARTAMENTO			ARTES PLÁSTICAS	
	Código del Perfil	32	No. cargos vacantes	1	Dedicación TC
	Área(s) disciplinar específica	Artes Plásticas o Artes Visuales.			
	Formación académica	• TÍTULO (S) PREGRADO. Maestro en alguna de las siguientes titulaciones: Artes Plásticas, Artes Visuales. • TÍTULO (S) MAESTRÍA en alguna de las siguientes titulaciones: Artes Plásticas y/o Visuales, Historia y/o Teoría del Arte.			
	Experiencia	• DOCENTE UNIVERSITARIA: 1 año tiempo completo o 2080 horas, obtenida en los últimos 15 años • INVESTIGATIVA: Experiencia en investigación - Creación y publicaciones en el área de la convocatoria, certificadas y correspondientes a los últimos cinco (5) años. • PROFESIONAL: Experiencia profesional, certificada mediante portafolio de obra (registro visual y certificado de participación en eventos y exposiciones correspondientes a los últimos cinco (5) años)			
¿Presenta prueba escrita?					No

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	DEPARTAMENTO			CIENCIAS AGROPECUARIAS	
	Código del Perfil	33	No. cargos vacantes	1	Dedicación TC
	Área(s) disciplinar específica	Modelos de analítica de datos aplicados a los sistemas de producción agropecuaria			
	Formación académica	• TÍTULO (S) PREGRADO en alguna de las siguientes titulaciones: Ingeniería Agropecuaria, Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Agroecológica, Ingeniería Agronómica, Zootecnia, Medicina Veterinaria y Zootecnia. • TÍTULO (S) DOCTORADO en áreas de las Ciencias Agrarias.			
	Experiencia	• DOCENTE UNIVERSITARIA: 1 año Tiempo completo o 2080 horas, obtenida en los últimos 15 años • INVESTIGATIVA O PROFESIONAL: 2 años en el área de producción agropecuaria, de los cuales, al menos un año de tiempo completo o su equivalente, en modelos de analítica de datos aplicados a los sistemas de producción agropecuaria.			
¿Presenta prueba escrita?					No

Resolución VRA 707 de 2024 – Anexo 1 - Perfiles Específicos

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	DEPARTAMENTO			CIENCIAS CONTABLES		
	Código del Perfil	34	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
	Área(s) disciplinar específica	• Componente: Control • Subcomponente: Auditoría y Revisoría Fiscal				
	Formación académica	• TÍTULO (S) PREGRADO: Contador Público. • TÍTULO (S) ESPECIALIZACIÓN en alguna de las siguientes titulaciones: Revisoría Fiscal o Auditoría Externa, Auditoría Internacional, Auditoría, Control Interno, Aseguramiento, Control de Gestión, Aseguramiento en un Contexto Internacional, Auditoría y Control, Control Empresarial, Auditoría Forense, Auditoría Integral, Control de Gestión, Auditoría Interna, Auditoría en Entornos Digitales, Auditoría Financiera. • TÍTULO (S) MAESTRÍA en Contabilidad y Finanzas				
	Experiencia	• DOCENTE UNIVERSITARIA: 1 año Tiempo completo o 2080 horas, obtenida en los últimos 15 años. • INVESTIGATIVA: en el componente de control. • PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA: Publicaciones de artículos en revistas indexadas en el área de la convocatoria.				
	¿Presenta prueba escrita?				No	
	DEPARTAMENTO			TURISMO		
	Código del Perfil	35	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
	Área(s) disciplinar específica	Turismo				
	Formación académica	• TÍTULO (S) PREGRADO en alguna de las siguientes titulaciones: Profesional en Turismo, Administración turística y hotelera, Administración turística, Administración de Empresas turísticas, Administración de Empresas. • TÍTULO (S) MAESTRÍA en alguna de las siguientes titulaciones: Dirección de empresas y organizaciones turísticas, Gerencia Turística, Gestión de organizaciones y proyectos, Planificación y Gestión del Turismo, Desarrollo y Cultura, Estudios interdisciplinarios del Desarrollo, Turismo Cultural, Turismo.				
	Experiencia	• DOCENTE UNIVERSITARIA: 1 año Tiempo completo o 2080 horas, obtenida en los últimos 15 años. • INVESTIGATIVA: Participación como investigador o coinvestigador en al menos un proyecto de investigación en una de las siguientes áreas: Turismo, formación en turismo, educación en turismo, innovaciones educativas, desarrollo turístico, planificación turística, gestión turística. • ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA UNIVERSITARIA: dirección o coordinación académica de programas de pregrado en turismo				
	¿Presenta prueba escrita?				No	

Resolución VRA 707 de 2024 – Anexo 1 - Perfiles Específicos

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	DEPARTAMENTO				ANESTESIOLOGÍA	
	Código del Perfil	5	No. cargos vacantes	2	Dedicación	MT
	Área(s) disciplinar específica	Anestesiología				
	Formación académica	- TÍTULO (S) PREGRADO: Médico(a) - TÍTULO (S) ESPECIALIZACIÓN MÉDICO QUIRÚRGICA: Especialista en Anestesiología.				
	Experiencia	- DOCENTE UNIVERSITARIA: 1 año Tiempo completo o 2080 horas, obtenida en los últimos 15 años. - PROFESIONAL: 2 años, en el área objeto de la convocatoria				
	¿Presenta prueba escrita?				No	
	DEPARTAMENTO				CIENCIAS QUIRÚRGICAS	
	Código del Perfil	36	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
	Área(s) disciplinar específica	Cirugía general				
	Formación académica	- TÍTULO (S) PREGRADO: Médico(a) - TÍTULO (S) ESPECIALIZACIÓN MÉDICO QUIRÚRGICA: Especialista en Cirugía general.				
	Experiencia	- DOCENTE UNIVERSITARIA: 1 año Tiempo completo o 2080 horas, obtenida en los últimos 15 años. - INVESTIGATIVA O PROYECCIÓN SOCIAL: Experiencia investigativa certificada - PROFESIONAL: 2 años, en el área objeto de la convocatoria				
	¿Presenta prueba escrita?				No	
	DEPARTAMENTO				CIENCIAS QUIRÚRGICAS	
	Código del Perfil	10	No. cargos vacantes	1	Dedicación	MT
	Área(s) disciplinar específica	Cirugía general				
	Formación académica	- TÍTULO (S) PREGRADO: Médico(a) - TÍTULO (S) ESPECIALIZACIÓN MÉDICO QUIRÚRGICA: Especialista en Cirugía general.				
	Experiencia	- DOCENTE UNIVERSITARIA: 1 año Tiempo completo o 2080 horas, obtenida en los últimos 15 años. - INVESTIGATIVA O PROYECCIÓN SOCIAL: Experiencia investigativa certificada - PROFESIONAL: 2 años, en el área objeto de la convocatoria				
	¿Presenta prueba escrita?				No	



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Académica

Resolución VRA 707 de 2024 – Anexo 1 - Perfiles Específicos

DEPARTAMENTO				ENFERMERIA	
Código del Perfil	37	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
Area(s) disciplinar específica	Enfermería				
Formación académica	• TÍTULO (S) PREGRADO: Enfermero (a). • TÍTULO (S) MAESTRÍA la Administración de Empresas en Salud.				
Experiencia	• DOCENTE UNIVERSITARIA: 1 año Tiempo completo o 2080 horas, obtenida en los últimos 15 años. • INVESTIGATIVA: 1 año certificado • PROFESIONAL: 2 años en el campo específico de la convocatoria y/o en gestión de procesos administrativos y asistenciales, de calidad y acreditación de los servicios de salud y/o de instituciones de educación superior.				
¿Presenta prueba escrita?				No	

DEPARTAMENTO				ENFERMERIA	
Código del Perfil	38	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
Area(s) disciplinar específica	Enfermería				
Formación académica	• TÍTULO (S) PREGRADO: Enfermero (a). • TÍTULO (S) MAESTRÍA en alguna de las siguientes titulaciones: Salud Intercultural, Promoción de la Salud, Salud Sexual y Reproductiva.				
Experiencia	• DOCENTE UNIVERSITARIA: 1 año Tiempo completo o 2080 horas, obtenida en los últimos 15 años. • INVESTIGATIVA: Experiencia investigativa certificada, mínimo 2 años. • PROFESIONAL: Mínimo 2 años tiempo completo como enfermero (a) en las áreas objeto de la convocatoria.				
¿Presenta prueba escrita?				No	

DEPARTAMENTO				FISIOTERAPIA	
Código del Perfil	20	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
Area(s) disciplinar específica	Seguridad y salud en el trabajo				
Formación académica	• TITULO (S) PREGRADO: Fisioterapeuta. • TÍTULO (S) MAESTRÍA en Seguridad y Salud en el Trabajo o en áreas afines.				
Experiencia	• DOCENTE UNIVERSITARIA: 1 año Tiempo completo o 2080 horas, obtenida en los últimos 15 años. • INVESTIGATIVA O PROYECCIÓN SOCIAL: Experiencia investigativa con productividad académica. • PROFESIONAL: 2 años en el área de salud y seguridad en el trabajo				
¿Presenta prueba escrita?				No	



Resolución VRA 707 de 2024 – Anexo 1 - Perfiles Específicos

DEPARTAMENTO					FISIOTERAPIA	
Código del Perfil	39	No. cargos vacantes	1		Dedicación	TC
Área(s) disciplinar específica	Fisioterapia Osteomuscular					
Formación académica	- TÍTULO (S) PREGRADO: Fisioterapeuta. - TÍTULO ESPECIALIZACIÓN en alguna de las siguientes titulaciones: Ortopedia, Traumatología, Terapia Manual. - TÍTULO (S) MAESTRÍA en áreas afines					
Experiencia	- DOCENTE UNIVERSITARIA: 1 año Tiempo completo o 2080 horas, obtenida en los últimos 15 años. - INVESTIGATIVA: Experiencia investigativa con productividad académica. - PROFESIONAL: 2 años en el área osteomuscular					
¿Presenta prueba escrita?					No	
DEPARTAMENTO					FONOAUDIOLOGÍA	
Código del Perfil	40	No. cargos vacantes	1		Dedicación	TC
Área(s) disciplinar específica	Fonoaudiología					
Formación académica	- TÍTULO (S) PREGRADO: Fonoaudiólogo (a). - TÍTULO (S) MAESTRÍA en áreas afines a la Discapacidad o Diversidad o Desarrollo en el Curso de Vida.					
Experiencia	- DOCENTE UNIVERSITARIA: 1 año Tiempo completo o 2080 horas, obtenida en los últimos 15 años. - PROFESIONAL: Mínimo 1 año certificado de tiempo completo					
¿Presenta prueba escrita?					No	
DEPARTAMENTO					GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	
Código del Perfil	22	No. cargos vacantes	1		Dedicación	MT
Área(s) disciplinar específica	Ginecología y obstetricia					
Formación académica	- TÍTULO (S) PREGRADO: Médico(a) o Médico (a) Cirujano. - TÍTULO (S) ESPECIALIZACIÓN MÉDICO QUIRÚRGICA: Especialista en Ginecología y Obstetricia.					
Experiencia	- DOCENTE UNIVERSITARIA: 1 año Tiempo completo o 2080 horas, obtenida en los últimos 15 años. - PROFESIONAL: 5 años en atención en urgencias ginecobstetricas, partos de alto riesgo, código rojo obstétrico, técnica quirúrgica ambulatoria y de urgencias, ecografía básica ginecobstetricia, entrenamiento certificado en colposcopia y vaginoscopia.					
¿Presenta prueba escrita?					No	

Resolución VRA 707 de 2024 – Anexo 1 - Perfiles Específicos

DEPARTAMENTO				MEDICINA INTERNA	
Código del Perfil	41	No. cargos vacantes	4	Dedicación	MT
Área(s) disciplinar específica	Medicina interna				
Formación académica	• TÍTULO (S) PREGRADO: Médico(a) o Médico (a) Cirujano. • TÍTULO (S) ESPECIALIZACIÓN MÉDICO QUIRÚRGICA: Especialista en Medicina Interna.				
Experiencia	• DOCENTE UNIVERSITARIA: 1 años Tiempo completo o 2080 horas en medicina interna. • INVESTIGATIVA: Experiencia certificada o con publicación de artículos. • PROFESIONAL: 5 años en el área de la convocatoria				
¿Presenta prueba escrita?				No	
DEPARTAMENTO				MEDICINA SOCIAL Y SALUD	
Código del Perfil	27	No. cargos vacantes	1	Dedicación	MT
Área(s) disciplinar específica	Medicina familiar				
Formación académica	• TÍTULO (S) PREGRADO: Médico(a) o médico (a) cirujano. • TÍTULO (S) ESPECIALIZACIÓN MÉDICO QUIRÚRGICA en Medicina Familiar.				
Experiencia	• DOCENTE UNIVERSITARIA: 1 año Tiempo completo o 2080 horas, obtenida en los últimos 15 años. • PROFESIONAL: 1 año en el área objeto de la convocatoria				
¿Presenta prueba escrita?				No	
DEPARTAMENTO				MEDICINA SOCIAL Y SALUD	
Código del Perfil	28	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
Área(s) disciplinar específica	Medicina familiar				
Formación académica	• TÍTULO (S) PREGRADO: Profesional de la Salud Humana • TÍTULO (S) ESPECIALIZACIÓN MÉDICO QUIRÚRGICA en Medicina Familiar.				
Experiencia	• DOCENTE UNIVERSITARIA: 1 año Tiempo completo o 2080 horas, obtenida en los últimos 15 años. • PROFESIONAL: 1 año en la especialidad, de tiempo completo.				
¿Presenta prueba escrita?				No	

Resolución VRA 707 de 2024 – Anexo 1 - Perfiles Específicos

DEPARTAMENTO				MEDICINA SOCIAL Y SALUD	
Código del Perfil	42	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
Área(s) disciplinar específica	Salud pública o a la Epidemiología				
Formación académica	• TÍTULO (S) PREGRADO: Profesional de la Salud Humana. • TÍTULO (S) MAESTRÍA en áreas afines a la Salud Pública o a la Epidemiología.				
Experiencia	• DOCENTE UNIVERSITARIA: 1 año Tiempo completo o 2080 horas, obtenida en los últimos 15 años.				
¿Presenta prueba escrita?				No	
DEPARTAMENTO				MORFOLOGÍA	
Código del Perfil	29	No. cargos vacantes	1	Dedicación	MT
Área(s) disciplinar específica	Neuroanatomía				
Formación académica	• TÍTULO (S) PREGRADO: Profesional en Ciencias de la Salud Humana o Biólogo. • TÍTULO (S) MAESTRÍA en Ciencias Biomédicas o afines.				
Experiencia	• DOCENTE UNIVERSITARIA: 1 año tiempo completo o 2080 horas, obtenida en los últimos 15 años.				
¿Presenta prueba escrita?				No	
DEPARTAMENTO				PATOLOGÍA	
Código del Perfil	43	No. cargos vacantes	1	Dedicación	MT
Área(s) disciplinar específica	Patología				
Formación académica	• TÍTULO (S) PREGRADO: Médico(a) o Médico (a) Cirujano. • TÍTULO (S) ESPECIALIZACIÓN MÉDICO QUIRÚRGICA en alguna de las siguientes titulaciones: Patología, Patología Clínica, Anatomía Patológica, Patología Anatómica y Clínica.				
Experiencia	• DOCENTE UNIVERSITARIA: 1 año tiempo completo o 2080 horas, obtenida en los últimos 15 años. • INVESTIGATIVA: 1 año certificado o con productos de investigación. • PROFESIONAL: 2 años en el área de la convocatoria				
¿Presenta prueba escrita?				No	



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Académica

Resolución VRA 707 de 2024 – Anexo 1 - Perfiles Específicos

	DEPARTAMENTO				PEDIATRÍA	
	Código del Perfil	30	No. cargos vacantes	1	Dedicación	MT
	Área(s) disciplinar específica	Pediatria				
	Formación académica	• TÍTULO (S) PREGRADO: Médico(a) o Médico (a) Cirujano. • TÍTULO (S) ESPECIALIZACIÓN MÉDICO QUIRÚRGICA: En Pediatría. • TÍTULO (S) SUB-ESPECIALIZACIÓN MÉDICO QUIRÚRGICA, MAESTRÍA O DOCTORADO en áreas afines a las ciencias de la salud o educación				
	Experiencia	• DOCENTE UNIVERSITARIA: 1 año tiempo completo o 2080 horas, obtenida en los últimos 15 años. • INVESTIGATIVA: Experiencia investigativa certificada o productos de investigación. • PROFESIONAL: 2 años en área asistencial pediátrica.				
	¿Presenta prueba escrita?				No	

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	DEPARTAMENTO				ANTROPOLOGÍA	
	Código del Perfil	44	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
	Área(s) disciplinar específica	Arqueología; Antropología				
	Formación académica	• TÍTULO (S) PREGRADO: Antropología. • TÍTULO (S) DOCTORADO: Arqueología, Antropología con énfasis en Arqueología. • LENGUA EXTRANJERA: Certificado de un idioma extranjero NIVEL: B2				
	Experiencia	• DOCENTE UNIVERSITARIA: 1 año tiempo completo o 2080 horas, obtenida en los últimos 15 años. • INVESTIGATIVA: 2 años. • PUNTOS EN PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA: Mínimo 8 según el Acuerdo 020 de 2024. • Estar inscrito (a) en el Registro Nacional de Arqueólogos (RNA).				
	¿Presenta prueba escrita?				No	

	DEPARTAMENTO				ESPAÑOL Y LITERATURA	
	Código del Perfil	45	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
	Área(s) disciplinar específica	Pedagogía				
	Formación académica	• TÍTULO (S) PREGRADO: Licenciado en alguna de las siguientes titulaciones: Literatura y Lengua Española, Español y Literatura, Literatura y Lengua Castellana. • TÍTULO (S) MAESTRÍA O DOCTORADO en alguna de las siguientes titulaciones: Educación, Pedagogía, Didáctica de la Lengua o de la Literatura.				

Resolución VRA 707 de 2024 – Anexo 1 - Perfiles Específicos

		LENGUA EXTRANJERA: Certificado de un examen internacional (MCER), NIVEL: B2				
	Experiencia	DOCENTE UNIVERSITARIA: 1 año tiempo completo o 2080 horas, obtenida en los últimos 15 años. INVESTIGATIVA: con investigaciones y publicaciones en el área objeto de la convocatoria.				
	¿Presenta prueba escrita?					No
	DEPARTAMENTO					FILOSOFÍA
	Código del Perfil	46	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
	Área(s) disciplinar específica	Filosofía Antigua				
	Formación académica	TÍTULO (S) PREGRADO: Licenciado o Profesional en Filosofía. TÍTULO (S) MAESTRÍA Y DOCTORADO en Filosofía. CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUADA O ACTUALIZACIÓN EN EDUCACIÓN, PEDAGOGÍA O DIDÁCTICA DE LA DISCIPLINA O ÁREA OBJETO DE LA CONVOCATORIA: 36 horas certificadas. LENGUA EXTRANJERA NIVEL: B2 de acuerdo al MCER.				
	Experiencia	DOCENTE UNIVERSITARIA: 1 año tiempo completo o 2080 horas, obtenida en los últimos 15 años. INVESTIGATIVA O PROYECCIÓN SOCIAL: 3 años en el área disciplinar del concurso. PROFESIONAL: 3 años. PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA: 2 productos reconocidos en el artículo 10 del decreto 1279 de 2002 relacionados con el área disciplinar del concurso.				
	¿Presenta prueba escrita?					No
	DEPARTAMENTO					LENGUAS
	Código del Perfil	25	No. cargos vacantes	1 Popayán	Dedicación	TC
	Área(s) disciplinar específica	Enseñanza del francés				
	Formación académica	TÍTULO (S) PREGRADO: Licenciado(a) en alguna de las siguientes titulaciones: Lenguas Modernas Inglés - Francés, Lenguas Modernas, Inglés y Francés, Lenguas Modernas con Énfasis en inglés y Francés, Lengua Castellana, Inglés y Francés, Lenguas Extranjeras Inglés - Francés, Filología e Idiomas - Francés. TÍTULO (S) MAESTRÍA O DOCTORADO en áreas relacionadas con: Didáctica, Educación, Currículo, Evaluación, Lingüística Aplicada, Pedagogía, Ciencias Humanas, Interculturalidad, Traducción o áreas afines. LENGUA EXTRANJERA IDIOMA: FRANCÉS - NIVEL: C1 o superior mediante la prueba DALF o TCF, con vigencia no mayor a dos (2) años previo al cierre de inscripción de la convocatoria, para los aspirantes no francófonos.				



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Académica

Resolución VRA 707 de 2024 – Anexo 1 - Perfiles Específicos

	Experiencia	• UNIVERSITARIA: 1 año tiempo completo o 2080 horas, obtenida en los últimos 15 años. • INVESTIGATIVA: Preferiblemente con experiencia investigativa certificada. • PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA: Preferiblemente con publicaciones en el área objeto de la convocatoria durante los últimos 5 años previos al cierre de inscripción a la convocatoria.				
	¿Presenta prueba escrita?				No	
	DEPARTAMENTO				LENGUAS	
	Código del Perfil	47	No. cargos vacantes	1 Popayán	Dedicación	TC
	Área(s) disciplinar específica	Enseñanza del inglés				
	Formación académica	• TÍTULO (S) PREGRADO: Licenciado(a) en alguna de las siguientes titulaciones: Lenguas Modernas Inglés - Francés, Lenguas Modernas, Inglés y Francés, Lenguas Modernas con Énfasis en Inglés y Francés, Bilingüismo, Lengua Castellana, Inglés y Francés, Lenguas Extranjeras Inglés - Francés, Lenguas Modernas con Énfasis en Español - Inglés. • TÍTULO (S) MAESTRÍA O DOCTORADO en áreas relacionadas con: Didáctica, Educación, Currículo, Evaluación, Lingüística Aplicada, Pedagogía, Ciencias Humanas, Interculturalidad, Traducción o áreas afines. • LENGUA EXTRANJERA IDIOMA: INGLÉS - NIVEL: C1 o superior mediante prueba TOEFL o IELTS, con vigencia no mayor a dos (2) años previo al cierre de inscripción de la convocatoria, para los aspirantes no nativos del inglés.				
	Experiencia	• DOCENTE UNIVERSITARIA: 1 año tiempo completo o 2080 horas, obtenida en los últimos 15 años. • INVESTIGATIVA: Preferiblemente con experiencia certificada. • PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA: Preferiblemente con publicaciones en el área objeto de la convocatoria durante los últimos 5 años previos al cierre de inscripción a la convocatoria.				
	¿Presenta prueba escrita?				No	
	DEPARTAMENTO				LENGUAS	
	Código del Perfil	48	No. cargos vacantes	1 Santander de Quilichao	Dedicación	TC
	Área(s) disciplinar específica	Enseñanza del inglés				

Resolución VRA 707 de 2024 – Anexo 1 - Perfiles Específicos

	Formación académica	• TÍTULO (S) PREGRADO Licenciado(a) en alguna de las siguientes titulaciones: Lenguas Modernas Inglés - Francés, Lenguas Modernas, Inglés y Francés, Lenguas Modernas con Énfasis en Inglés y Francés, Bilingüismo, Lengua Castellana, Inglés y Francés, Lenguas Extranjeras Inglés - Francés, Lenguas Modernas con Énfasis en Español - Inglés, Filología e idiomas - Inglés. • TÍTULO (S) MAESTRÍA O DOCTORADO en áreas relacionadas con: Didáctica, Educación, Currículo, Evaluación, Lingüística Aplicada, Pedagogía, Ciencias Humanas, Interculturalidad, Traducción o áreas afines. • LENGUA EXTRANJERA IDIOMA: INGLÉS - NIVEL: C1 o superior mediante prueba TOEFL o IELTS, con vigencia no mayor a dos (2) años previo al cierre de inscripción de la convocatoria, para los aspirantes no nativos del inglés.	
	Experiencia	• DOCENTE UNIVERSITARIA: 1 año tiempo completo o 2080 horas, obtenida en los últimos 15 años. • INVESTIGATIVA: Preferiblemente con experiencia investigativa certificada. • ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA UNIVERSITARIA: Preferiblemente con experiencia o formación en procesos de acreditación o registro calificado. • PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA: Preferiblemente con publicaciones en el área objeto de la convocatoria durante los últimos 5 años previos al cierre de inscripción a la convocatoria.	
	¿Presenta prueba escrita?		No

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN	DEPARTAMENTO				BIOLOGÍA	
	Código del Perfil	59	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
	Área(s) disciplinar específica	Zoología, Cordados				
	Formación académica	• TÍTULO (S) PREGRADO: Biología. • TÍTULO (S) DOCTORADO En Alguna De Las Siguientes Titulaciones: Biología, Zoología, Ciencias Biológicas, Ciencias Biología, Ciencias Ambientales, Biología Animal.				
	Experiencia	• DOCENTE: 1 año Tiempo completo o 2080 horas • INVESTIGATIVA: En temáticas de zoología de cordados • PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA: En temáticas de zoología de cordados.				
	¿Presenta prueba escrita?				No	
	DEPARTAMENTO				BIOLOGÍA	
	Código del Perfil	60	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
	Área(s) disciplinar específica	Genética				
Formación académica	• TÍTULO (S) PREGRADO: Biología. • TÍTULO (S) DOCTORADO En Alguna De Las Siguientes Titulaciones: Biología, Genética, Ciencias Biomédicas, Ciencias					



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Académica

Resolución VRA 707 de 2024 – Anexo 1 - Perfiles Específicos

	Básicas Biomédicas, Farmacología, Ciencias Farmacéuticas, Biología Molecular, Ciencias Biológicas, Ciencias Biología.				
Experiencia	• DOCENTE UNIVERSITARIA: 1 año Tiempo completo o 2080 horas, obtenida en los últimos 15 años. • INVESTIGATIVA: Experiencia investigativa en el área de genética. • PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA: Publicación en el área de Genética				
¿Presenta prueba escrita?			No		
DEPARTAMENTO			EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE		
Código del Perfil	49	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
Area(s) disciplinar específica	Educación Física, Recreación, Deporte				
Formación académica	• TÍTULO (S) PREGRADO: Licenciado (a) en alguna de las siguientes titulaciones: Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes, Educación Física, Recreación y Deportes, Educación Física y Salud. • TÍTULO (S) MAESTRÍA en alguna de las siguientes titulaciones: Educación, Educación Física, Recreación, Deporte, Actividad Física.				
Experiencia	• DOCENTE UNIVERSITARIA: 1 año tiempo completo o 2080 horas, obtenida en los últimos 15 años. • INVESTIGATIVA Y PRODUCCIÓN ACADÉMICA: En el área de la convocatoria.				
¿Presenta prueba escrita?			No		
DEPARTAMENTO			EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA		
Código del Perfil	50	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
Area(s) disciplinar específica	Educación o Pedagogía				
Formación académica	• TÍTULO (S) PREGRADO: Licenciado(a). • TÍTULO (S) MAESTRÍA en Educación. • TÍTULO (S) DOCTORADO: Preferiblemente en Educación.				
Experiencia	• DOCENTE UNIVERSITARIA: 1 año tiempo completo o 2080 horas, obtenida en los últimos 15 años. • INVESTIGATIVA O PROYECCIÓN SOCIAL: 1 año y una publicación académica en el campo de la educación • MÍNIMO DE PUNTOS EN PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA: 4 puntos calculados con respecto al artículo 6 del Acuerdo Académico 020 de 2024. • PROFESIONAL: 2 años tiempo completo o 4160 horas de experiencia docente en educación básica o media.				
¿Presenta prueba escrita?			No		



Resolución VRA 707 de 2024 – Anexo 1 - Perfiles Específicos

FACULTAD DE INGENIERÍA	DEPARTAMENTO				FÍSICA	
	Código del Perfil	51	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
	Área(s) disciplinar específica	Instrumentación y procesamiento de imágenes				
	Formación académica	• TÍTULO (S) PREGRADO: Ingeniero Físico. • TÍTULO (S) DOCTORADO en alguna de las siguientes titulaciones: Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Automática. • Con conocimiento en instrumentación y procesamiento de imágenes				
	Experiencia	• DOCENTE UNIVERSITARIA: 1 año tiempo completo o 2080 horas, obtenida en los últimos 15 años. • INVESTIGATIVA, PROFESIONAL O PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA: En área objeto de la convocatoria.				
	¿Presenta prueba escrita?				Si	
	DEPARTAMENTO				QUÍMICA	
	Código del Perfil	61	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
	Área(s) disciplinar específica	Química Analítica y Química Industrial				
	Formación académica	• TÍTULO (S) PREGRADO: Químico (a). • TÍTULO (S) DOCTORADO en alguna de las siguientes titulaciones: Ciencias Química(s), Química, Ciencias.				
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	Experiencia	• DOCENTE UNIVERSITARIA: 1 año tiempo completo o 2080 horas, obtenida en los últimos 15 años. • INVESTIGATIVA: Soportada con publicaciones en revistas científicas indexadas por pubindex en el área de la Química Analítica con aplicación de los principios de la química verde.				
	¿Presenta prueba escrita?				No	
	DEPARTAMENTO				COMUNICACIÓN SOCIAL	
	Código del Perfil	52	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
	Área(s) disciplinar específica	Comunicación y/o Teorías de la comunicación				
	Formación académica	• TÍTULO (S) PREGRADO: Comunicador(a) social. • TÍTULO (S) MAESTRÍA en alguna de las siguientes titulaciones o en áreas afines: Comunicación, Ciencias Humanas, Ciencias Sociales, Artes.				
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	Experiencia	• DOCENTE UNIVERSITARIA: 1 año tiempo completo o 2080 horas, obtenida en los últimos 15 años. • INVESTIGATIVA O PROYECCIÓN SOCIAL: 2 años.				
	¿Presenta prueba escrita?				No	



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Académica

Resolución VRA 707 de 2024 – Anexo 1 - Perfiles Específicos

	DEPARTAMENTO				DERECHO PRIVADO	
	Código del Perfil	53	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
	Área(s) disciplinar específica	Derecho Privado				
	Formación académica	- TÍTULO (S) PREGRADO: Abogado. - TÍTULO (S) MAESTRÍA en áreas del Derecho Privado				
	Experiencia	- DOCENTE UNIVERSITARIA: 1 año tiempo completo o 2080 horas, obtenida en los últimos 15 años. - PROFESIONAL: 4 años.				
	¿Presenta prueba escrita?				No	

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL	DEPARTAMENTO				GEOTECNIA	
	Código del Perfil	54	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
	Área(s) disciplinar específica	Geotecnia				
	Formación académica	- TÍTULO (S) PREGRADO: Ingeniero Civil. - TÍTULO (S) DOCTORADO en alguna de las siguientes titulaciones: Geotecnia, Ingeniería Civil con énfasis en áreas afines a la Geotecnia. - LENGUA EXTRANJERA NIVEL: B1 de acuerdo al MCER.				
	Experiencia	DOCENTE UNIVERSITARIA: 1 año tiempo completo o 2080 horas, obtenida en los últimos 15 años.				
	¿Presenta prueba escrita?				No	

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL	DEPARTAMENTO				HIDRÁULICA	
	Código del Perfil	23	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
	Área(s) disciplinar específica	Hidráulica; Hidrología				
	Formación académica	- TÍTULO (S) PREGRADO: Ingeniero Civil. - TÍTULO (S) DOCTORADO: Ingeniería con énfasis en Hidráulica o Hidrología. - LENGUA EXTRANJERA IDIOMA: Inglés - NIVEL: B1. - PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA: Mínimo 2 puntos calculados respecto al Acuerdo 020 de 2024.				
	Experiencia	- DOCENTE UNIVERSITARIA: 1 año tiempo completo o 2080 horas, obtenida en los últimos 15 años. - PROFESIONAL: 1 año.				
	¿Presenta prueba escrita?				No	



Resolución VRA 707 de 2024 – Anexo 1 - Perfiles Específicos

	DEPARTAMENTO				INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA	
	Código del Perfil	55	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
	Área(s) disciplinar específica	Sanitaria.				
	Formación académica	• TÍTULO (S) PREGRADO: Ingeniero (a) Civil o Sanitario. • TÍTULO (S) DOCTORADO: Ingeniería. • LENGUA EXTRANJERA IDIOMA: Inglés - NIVEL: B1.				
	Experiencia	• DOCENTE UNIVERSITARIA: 1 año tiempo completo o 2080 horas, obtenida en los últimos 15 años. • Preferiblemente con experiencia profesional, investigación o proyección social, académico administrativo y con productividad académica.				
	¿Presenta prueba escrita?				No	
	DEPARTAMENTO				VÍAS Y TRANSPORTE	
	Código del Perfil	56	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
	Área(s) disciplinar específica	Vías				
Formación académica	• TÍTULO (S) PREGRADO en alguna de las siguientes titulaciones: Ingeniería Civil, Ingeniería de Transporte y Vías, Ingeniería Topográfica. • TÍTULO (S) DOCTORADO en alguna de las siguientes titulaciones: Ingeniería, Ingeniería Civil, Transporte y/o Movilidad. • LÍNEA DE FORMACIÓN: Diseño Geométrico, Gestión Vial, Seguridad Vial, Transporte, y/o Movilidad. • LENGUA EXTRANJERA IDIOMA: lengua extranjera preferiblemente inglés - NIVEL: B1.					
Experiencia	• DOCENTE UNIVERSITARIA: 1 año tiempo completo o 2080 horas, obtenida en los últimos 15 años. • PROFESIONAL: 1 año de experiencia profesional en el área de vías.					
¿Presenta prueba escrita?				No		

Resolución VRA 707 de 2024 – Anexo 1 - Perfiles Específicos

FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICA CIONES	DEPARTAMENTO				TELECOMUNICACIONES	
	Código del Perfil	57	No. cargos vacantes	2	Dedicación	TC
	Área(s) disciplinar específica	Área de Radiocomunicaciones (Comunicaciones Inalámbricas fijas, comunicaciones móviles, propagación, Circuitos de RF, o Antenas).				
	Formación académica	• TÍTULO (S) PREGRADO ingeniero (a) en alguna de las siguientes titulaciones: Eléctrico, Electrónica, Telecomunicaciones, Electrónica Y Telecomunicaciones. • TÍTULO (S) MAESTRÍA en alguna de las siguientes titulaciones: Telecomunicaciones, Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería Eléctrica, Telecomunicaciones Móviles, Informática y Telecomunicaciones, Ingeniería de Telecomunicaciones.				
	Experiencia	• DOCENTE UNIVERSITARIA: 1 año tiempo completo o 2080 horas, obtenida en los últimos 15 años. • INVESTIGATIVA: Participación o gestión en proyectos de investigación en el área de la convocatoria.				
	¿Presenta prueba escrita?				No	
	DEPARTAMENTO				TELEMÁTICA	
	Código del Perfil	58	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
	Área(s) disciplinar específica	Temas: Ambientes de Desarrollo para Proyectos Telemáticos, Emprendimiento con Lean Startup, Desarrollo de Aplicaciones Móviles y Desarrollo de Aplicaciones Web				
	Formación académica	• TÍTULO (S) PREGRADO: Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones. • TÍTULO (S) DOCTORADO: Doctorado en Ingeniería Telemática.				
Experiencia	• DOCENTE: 1 año tiempo completo o 2080 horas, obtenida en los últimos 15 años. • INVESTIGATIVA: Participación en al menos un proyecto financiado por el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. • PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA: Publicación de al menos 1 artículo clasificado en JCR Q1 o Q2 en la categoría de ingeniería, eléctrica y electrónica, desde el año 2019 a 2023					
¿Presenta prueba escrita?				No		

RESOLUCIÓN VRA 707 DE 2024

ANEXO 2 - TEMAS PARA PRUEBA ESCRITA Y/O ENTREVISTA

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Este Anexo hace parte integral de la Resolución VRA 707 del 2024.

A continuación, se relacionan por Facultad, Departamento y código de perfil el tema o temas sobre los cuales se realizarán las pruebas cuantitativas a aplicar mencionadas en el artículo 6 de la presente Resolución.

1. Prueba escrita cuando corresponda conforme al perfil: *“Consta de una sección sobre conocimientos generales o básicos a nivel de pregrado y una sección especializada.”*
2. Entrevista: *“Presentación de un tema general o específico en el (las) área(s) objeto de la convocatoria en el respectivo perfil (...)”*. El aspirante podrá elegir por lo menos uno de los temas relacionados en el perfil al cual se postula, para realizar la presentación mencionada.

FACULTAD DE ARTES	DEPARTAMENTO				ARTES PLÁSTICAS	
	Código de Perfil	32	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
	¿Presenta prueba escrita?				No	
	TEMAS ENTREVISTA	- Una mirada histórica al arte colombiano de la década de 1990 a 2000. - Espacio e instalación en el arte contemporáneo en Colombia. - Relación arte-territorio, centro-periferia en Colombia. - Curaduría y museografía en las dos últimas décadas en Colombia.				

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	DEPARTAMENTO				CIENCIAS AGROPECUARIAS	
	Código de Perfil	33	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
	¿Presenta prueba escrita?				No	
	TEMAS ENTREVISTA	- Modelos de Analítica de Datos. - Sistemas de Producción Agropecuaria.				

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	DEPARTAMENTO				CIENCIAS CONTABLES	
	Código de Perfil	34	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
	¿Presenta prueba escrita?				No	
	TEMAS ENTREVISTA	Relación entre el control y las nuevas tendencias en materia de transformación digital, inteligencia artificial y sostenibilidad. Su aplicación desde el ejercicio de la Revisión Fiscal.				
	DEPARTAMENTO				TURISMO	
	Código de Perfil	35	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
	¿Presenta prueba escrita?				No	
TEMAS ENTREVISTA	- Gestión de organización turísticas y/o culturales. - Turismo MICE.					

Resolución VRA 707 de 2024 - Anexo 2 - Temas Para Prueba Escrita y/o Entrevista

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	DEPARTAMENTO				ANESTESIOLOGÍA	
	Código de Perfil	5	No. cargos vacantes	2	Dedicación	MT
	¿Presenta prueba escrita?				No	
	TEMAS ENTREVISTA	- Evaluación de los procesos de internado del Programa de Medicina. - Retos en anestesia pediátrica en cirugía ambulatoria.				
	DEPARTAMENTO				CIENCIAS QUIRÚRGICAS	
	Código de Perfil	36	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
	¿Presenta prueba escrita?				No	
	TEMAS ENTREVISTA	¿Cuánto debería durar el programa de Especialización en Cirugía General en Colombia hoy?				
	DEPARTAMENTO				CIENCIAS QUIRÚRGICAS	
	Código de Perfil	10	No. cargos vacantes	1	Dedicación	MT
	¿Presenta prueba escrita?				No	
	TEMAS ENTREVISTA	¿Cuánto debería durar el programa de Especialización en Cirugía General en Colombia hoy?				
	DEPARTAMENTO				ENFERMERÍA	
	Código de Perfil	37	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
	¿Presenta prueba escrita?				No	
	TEMAS ENTREVISTA	Integración disciplinar para la gestión del cuidado de enfermería.				
	DEPARTAMENTO				ENFERMERÍA	
	Código de Perfil	38	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
	¿Presenta prueba escrita?				No	
	TEMAS ENTREVISTA	Enfermería Transcultural y diálogo de saberes.				
	DEPARTAMENTO				FISIOTERAPIA	
	Código de Perfil	20	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
	¿Presenta prueba escrita?				No	
	TEMAS ENTREVISTA	Realidades y retos de la fisioterapia en la seguridad y salud en el trabajo				
	DEPARTAMENTO				FISIOTERAPIA	
	Código de Perfil	39	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
	¿Presenta prueba escrita?				No	
	TEMAS ENTREVISTA	Abordaje fisioterapéutico en las disfunciones del movimiento corporal humano.				

Resolución VRA 707 de 2024 - Anexo 2 - Temas Para Prueba Escrita y/o Entrevista

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	DEPARTAMENTO				FONOAUDIOLOGÍA	
	Código de Perfil	40	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
	¿Presenta prueba escrita?				No	
	TEMAS ENTREVISTA	• Propuesta Maestría en área de convocatoria y Lenguaje.				
	DEPARTAMENTO				GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	
	Código de Perfil	22	No. cargos vacantes	1	Dedicación	MT
	¿Presenta prueba escrita?				No	
	TEMAS ENTREVISTA	• Tamizaje de cáncer de cuello uterino.				
	DEPARTAMENTO				MEDICINA INTERNA	
	Código de Perfil	41	No. cargos vacantes	4	Dedicación	MT
	¿Presenta prueba escrita?				No	
	TEMAS ENTREVISTA	• Aplicación de la inteligencia artificial en la Medicina Interna.				
	DEPARTAMENTO				MEDICINA SOCIAL Y SALUD	
	Código de Perfil	27	No. cargos vacantes	1	Dedicación	MT
	¿Presenta prueba escrita?				No	
	TEMAS ENTREVISTA	• El rol del médico familiar en el equipo de atención primaria en salud. • La investigación en medicina familiar. • Estrategias innovadoras de educación en salud en la API en el área rural en Colombia. • El concepto de integralidad en la medicina familiar. • El papel de las redes de apoyo social en la medicina familiar.				
	DEPARTAMENTO				MEDICINA SOCIAL Y SALUD	
	Código de Perfil	28	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
	¿Presenta prueba escrita?				No	
	TEMAS ENTREVISTA	• El rol del médico familiar en el equipo de atención primaria en salud. • 2 La investigación en medicina familiar. • Estrategias innovadoras de educación en salud en la API en el área rural en Colombia. • El concepto de integralidad en la medicina familiar. • El papel de las redes de apoyo social en la medicina familiar.				
	DEPARTAMENTO				MEDICINA SOCIAL Y SALUD	
	Código de Perfil	42	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
	¿Presenta prueba escrita?				No	



Vicerrectoría Académica

Universidad del Cauca

Resolución VRA 707 de 2024 - Anexo 2 - Temas Para Prueba Escrita y/o Entrevista

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	TEMAS ENTREVISTA	- El aporte de la epidemiología en los procesos de aprendizaje en Medicina. - Investigación integral en salud, en el ser humano y en la sociedad. - El papel de la epidemiología en el análisis del curso de vida. - Enfoque y desarrollo del plan decenal de salud pública. - Investigación-acción participativa como herramienta para el desarrollo de las acciones en salud pública en Colombia. - Factores sociales, económicos y ambientales que influyen en la salud de las poblaciones y su abordaje desde la práctica de la medicina social y familiar.				
	DEPARTAMENTO				MORFOLOGÍA	
	Código de Perfil	29	No. cargos vacantes	1	Dedicación	MT
	¿Presenta prueba escrita?				No	
	TEMAS ENTREVISTA	Aspectos neuroanatómicos del sueño.				
	DEPARTAMENTO				PATOLOGÍA	
	Código de Perfil	43	No. cargos vacantes	1	Dedicación	MT
	¿Presenta prueba escrita?				No	
	TEMAS ENTREVISTA	Estrategias pedagógicas para el aprendizaje de la patología.				
	DEPARTAMENTO				PEDIATRÍA	
	Código de Perfil	30	No. cargos vacantes	1	Dedicación	MT
	¿Presenta prueba escrita?				No	
	TEMAS ENTREVISTA	Estrategias preventivas en la meningitis bacteriana aguda.				

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	DEPARTAMENTO				ANTROPOLOGÍA	
	Código de Perfil	44	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
	¿Presenta prueba escrita?				No	
	TEMAS ENTREVISTA	• ¿Qué lugar debe tener la arqueología en el plan de estudios en caso de que se realice una reforma curricular a corto plazo? • ¿Cómo se articula la arqueología con otras asignaturas/áreas/temas no propiamente arqueológicos? • Si deseamos que la perspectiva de género sea transversal al programa, ¿qué propuestas tendría para ello?				
	DEPARTAMENTO				ESPAÑOL Y LITERATURA	
	Código de Perfil	45	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
	¿Presenta prueba escrita?				No	
	TEMAS ENTREVISTA	• Pedagogías y didácticas en la formación de licenciados en literatura y lengua castellana.				



Resolución VRA 707 de 2024 - Anexo 2 - Temas Para Prueba Escrita y/o Entrevista

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	DEPARTAMENTO				FILOSOFÍA	
	Código de Perfil	46	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
	¿Presenta prueba escrita?				No	
	TEMAS ENTREVISTA	Tema filosófico acorde con su trayectoria investigativa en el que demuestre su comprensión del periodo, cuyo énfasis puede estar puesto en Platón o Aristóteles.				
	DEPARTAMENTO				LENGUAS	
	Código de Perfil	25	No. cargos vacantes	1 Popayán	Dedicación	TC
	¿Presenta prueba escrita?				No	
	TEMAS ENTREVISTA	- Didáctica de las lenguas extranjeras. - Desafíos en la investigación en lenguas extranjeras. - Literatura e interculturalidad. - Las ciencias humanas y la formación en lenguas extranjeras.				
	DEPARTAMENTO				LENGUAS	
	Código de Perfil	47	No. cargos vacantes	1 Popayán	Dedicación	TC
	¿Presenta prueba escrita?				No	
	TEMAS ENTREVISTA	- Didáctica de las lenguas extranjeras. - Desafíos en la investigación en lenguas extranjeras. - Literatura e interculturalidad. - Las ciencias humanas y la formación en lenguas extranjeras.				
	DEPARTAMENTO				LENGUAS	
	Código de Perfil	48	No. cargos vacantes	1 Santander de Quilichao	Dedicación	TC
	¿Presenta prueba escrita?				No	
	TEMAS ENTREVISTA	- Didáctica de las lenguas extranjeras - Desafíos en la investigación en lenguas extranjeras - Literatura e interculturalidad - Las ciencias humanas y la formación en lenguas extranjeras.				

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN	DEPARTAMENTO				BIOLOGÍA	
	Código de Perfil	59	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
	¿Presenta prueba escrita?				No	
	TEMAS ENTREVISTA	Adaptaciones durante la transición y cambio de hábitat en la evolución de los cordados y actuales controversias en la clasificación filogenética.				



Vicerrectoría Académica

Resolución VRA 707 de 2024 - Anexo 2 - Temas Para Prueba Escrita y/o Entrevista

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN	DEPARTAMENTO				BIOLOGÍA	
	Código de Perfil	60	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
	¿Presenta prueba escrita?				No	
	TEMAS ENTREVISTA	Explorando la genética de todos los seres vivos: el hilo común que nos une a todos.				
	DEPARTAMENTO				EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	
	Código de Perfil	49	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
	¿Presenta prueba escrita?				No	
	TEMAS ENTREVISTA	Relacionado con educación física, la pedagogía y el currículo, enfocado en el perfil de la convocatoria.				
	DEPARTAMENTO				EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA	
	Código de Perfil	50	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
	¿Presenta prueba escrita?				No	
	TEMAS ENTREVISTA	Presentación del papel de la pedagogía en la formación de licenciados desde su praxis educativa. Presentará desde su praxis los conceptos y acciones pedagógicas que han desarrollado en lo referente a docencia, investigación e interacción social.				
	DEPARTAMENTO				FÍSICA	
	Código de Perfil	51	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
	¿Presenta prueba escrita?				Si	
	TEMAS PRUEBA ESCRITA	- Conocimientos generales - Nivel de pregrado: - Instrumentación Electrónica. - Procesamientos de señales. - Conocimientos específicos – Nivel avanzado: - Instrumentación Electrónica. - Procesamiento Digital de Imágenes.				
	TEMAS ENTREVISTA	Instrumentación electrónica, procesamiento de señales y procesamiento de imágenes.				
	DEPARTAMENTO				QUÍMICA	
	Código de Perfil	61	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
	¿Presenta prueba escrita?				No	
	TEMAS ENTREVISTA	- Tecnología en procesos analíticos (PAT) aplicado a bioproductos. - Líquidos iónicos y su uso en técnicas de preparación de muestras verdes. - Diseño experimental en la optimización de procesos industriales verdes. - Técnicas actuales de conversión, aplicaciones sostenibles y retos: enfoque de conversión de residuos en energía.				



Resolución VRA 707 de 2024 - Anexo 2 - Temas Para Prueba Escrita y/o Entrevista

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	DEPARTAMENTO				COMUNICACIÓN SOCIAL		
	Código de Perfil	52	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC	
	¿Presenta prueba escrita?				No		
	TEMAS ENTREVISTA	- Vigencia y desplazamiento de las teorías en el campo de la comunicación. - Aportes latinoamericanos a las teorías de la comunicación. - El lugar de la pintura en las teorías de la comunicación.					
	DEPARTAMENTO				DERECHO PRIVADO		
	Código de Perfil	53	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC	
	¿Presenta prueba escrita?				No		
	TEMAS ENTREVISTA	- La influencia de los contratos atípicos en el tráfico económico en Colombia. - Derecho de los hijos de crianza desarrollo legal y jurisprudencial. - La fiducia, encargo fiduciario, fideicomiso, avances, aplicabilidad. - Acuerdos de familia como formas de proteger y garantizar la protección del patrimonio familiar.					
	FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL	DEPARTAMENTO				GEOTECNIA	
		Código de Perfil	54	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
¿Presenta prueba escrita?				No			
TEMAS ENTREVISTA		Geotécnia vial.					
DEPARTAMENTO				HIDRÁULICA			
Código de Perfil		23	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC	
¿Presenta prueba escrita?				No			
TEMAS ENTREVISTA		- Mecánica de fluidos e hidráulica. - Hidrología superficial y supterranea. - hidráulica fluvial. - Infraestructura Hidráulica.					
DEPARTAMENTO				INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA			
Código de Perfil		55	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC	
¿Presenta prueba escrita?				No			
TEMAS ENTREVISTA	Contexto: Aguas residuales Componentes: - Recolección. - Transporte. - Tratamiento. - Disposición final. Objetivo: La presentación debe abordar al menos 2 componentes						



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Académica

Resolución VRA 707 de 2024 - Anexo 2 - Temas Para Prueba Escrita y/o Entrevista

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL	DEPARTAMENTO				VÍAS Y TRANSPORTE	
	Código de Perfil	56	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
	¿Presenta prueba escrita?				No	
	TEMAS ENTREVISTA	• Consistencia de diseño geométrico en vías. • Gestión y análisis de redes viales. • seguridad vial enfocada al diseño geométrico de carreteras. • Mejoras sencillas y económicas en carreteras. • Diseño geométrico de carreteras, vías urbanas, intersecciones, ciclo rutas. • Planificación del transporte. • Aplicación de nuevas tecnologías en topografía.				

FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICA CIONES	DEPARTAMENTO				TELECOMUNICACIONES	
	Código de Perfil	57	No. cargos vacantes	2	Dedicación	TC
	¿Presenta prueba escrita?				No	
	TEMAS ENTREVISTA	Desafíos y soluciones técnicas en el despliegue y operación de los sistemas de comunicaciones móviles e inalámbricos de sexta generación.				
	DEPARTAMENTO				TELEMÁTICA	
	Código de Perfil	58	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
	¿Presenta prueba escrita?				No	
	TEMAS ENTREVISTA	- Ambientes de desarrollo para proyectos Telemáticos. - Emprendimiento con Lean Startup. - Desarrollo de aplicaciones móviles. - Desarrollo de aplicaciones web.				